Universidad Rey Juan Carlos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

GUÍA DOCENTE

TEORIA DEL DERECHO

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Esta guía docente marca unas pautas generales, que serán concretadas en su Aula Virtual por cada profesor encargado de impartir esta asignatura, tanto en sus contenidos más específicos como en la metodología docente, que se ajustará al número de estudiantes por cada grupo.

PRESENTACIÓN

Esta asignatura ofrece una introducción general al análisis del Derecho y una aproximación de conjunto a los conceptos básicos que permiten comprender el sistema jurídico, sus características, componentes y estructura, así como sus relaciones con los principios de legitimación moral y política.

Su estudio es de especial relevancia dentro del Plan de estudios, como se deduce del examen de las competencias que el estudiante adquiere al cursar la disciplina.

La asignatura no precisa requisitos previos.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG16. Adaptación a nuevas situaciones
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Nota: El temario de esta asignatura podrá impartirse en el orden que cada profesor considere y conforme a la bibliografía que indique.

Bloque temático	Tema	
I.-LOS SABERES JURÍDICOS	Tema 1. Ciencia del derecho y Dogmática Jurídica. Sociología del Derecho. Filosofía y Filosofía del Derecho. El papel de la Teoría del derecho	
	Tema 2. Aproximación al concepto del Derecho. Ontología jurídica.	
	Tema 3. Derecho y otros sistemas normativos.	
II.- LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN JURÍDICA	Tema 4. Derecho y Justicia.	
	Tema 5. Derecho y realidad social.	
III.-EL ORDENAMIENTO JURÍDICO	Tema 6. Derecho y Estado.	
	Tema 7. El Derecho como norma y el ordenamiento jurídico.	
	Tema 8. La interpretación del Derecho.	
	Tema 9. Persona, libertad y derecho.	
	Tema 10. Derechos y deberes jurídicos.	

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, presenciales o en remoto, según determine cada profesor, y versar sobre cuestiones tanto teóricas como prácticas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

Lecturas	Cada uno de los profesores que imparte esta asignatura, recomendará la lectura de textos con el fin de que los estudiantes vayan adquiriendo las competencias a lo largo del curso y se evalúe su asimilación de los contenidos de la materia.
Prácticas / Resolución de ejercicios	Sesiones de profundización en los aspectos más complejos de la materia, en las que puedan sugerirse lecturas o actividades que realicen los estudiantes para afianzar lo aprendido en clase.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	36
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	12
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	23
Preparación de pruebas	9
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Las tutorías servirán como apoyo para el trabajo de los estudiantes, pudiendo ser individuales o en grupo, presenciales o en remoto, según determine cada profesor. El profesor señalará si son AP o AD dependiendo de las circunstancias. Se requiere solicitud de cita previa por correo electrónico.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales para todos los alumnos en horario de clase según el modelo de docencia aprobado por la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP), siguiendo el calendario de docencia de la FCJP.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Clase prácticas o actividades dentro del sistema de evaluación continua, según el criterio de cada profesor.
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	Realización de la prueba final que ponderará un 60%.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. Convocatoria ordinaria
a) Evaluación continua
Realización de actividades (casos prácticos, seminarios, exposiciones en el aula, trabajos, etc.), a determinar por cada profesor de la asignatura. En caso de tratarse de un examen oral o escrito no podrá valer más del 20% y, en cualquier caso, no será liberatorio de materia.
Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.
No reevaluable (por sus características, metodología y finalidad).
Nota mínima: No.
b) Examen final
Realización de un examen final presencial oral o escrito en la fecha fijada oficialmente por el Vicerrectorado para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas o desarrollo, etc.) será comunicada por cada profesor de la asignatura al inicio del curso académico por aula virtual.
Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.
Reevaluable. Nota mínima: 5.
II. Convocatoria extraordinaria
Realización, en la fecha fijada oficialmente por el Vicerrectorado para la convocatoria extraordinaria, de un examen del mismo tipo que en la convocatoria ordinaria.
Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.
Nota mínima: 5.
El 40% restante corresponde a la nota de las actividades no reevaluables realizadas durante el cuatrimestre.
III. Convocatoria anticipada
La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen oral o escrito, según criterio de cada profesor). Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el profesor del grupo en el que esté matriculado el estudiante en el curso en el que solicita el adelanto de la convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ALMOGUERA CARRERES, J.: Lecciones de Teoría del Derecho. Reus, Madrid, 1995.
ARENDT, H.: Desobediencia Civil, Alianza, Madrid, 2022.
BOBBIO, N.: Teoría General del Derecho. Temis, Colombia, 1997.
CARRETERO SÁNCHEZ, S.: Introducción a la Teoría del Derecho. Dykinson-URJC, Madrid, 2006.
CARRETERO SÁNCHEZ, S.: Teoría práctica del Derecho. Tirant lo blanch, Valencia, segunda edición 2022.
CARRETERIO SÁNCHEZ, S.: Una visión teórico-practica de la proporcionalidad en la interpretación, Tirant lo blanch, Valencia,2019.
CARRETERIO SÁNCHEZ, S.: La practicidad de los principios generales del Derecho, Tirant lo blanch, Valencia, 2020.
CARRETERO SÁNCHEZ, S.: El principio de responsabilidad en sus nuevos frentes: alimentario, sanitario, energético y de inteligencia artificial, Cólex, A Coruña, 2023.
CARRETERO SÁNCHEZ, S.: Humanismo Tecnológico: Justicia predictiva y derechos humanos en el futuro digital, Cólex, A Coruña, 2025.
CARRETERO SÁNCHEZ, S.: Principios generales de la regulación jurídica de la inteligencia artificial: ética normativa y jurisprudencia aplicada, Cólex, A Coruña, 2026.
CORTINA, A.: Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica. Tecnos. 1996 (5ª edición). ESSER, J.: La interpretación. Ediciones Jurídicas Olejnik, 2020.
FROSSINI, V. Traducción a cargo de LLANO ALONSO. F. y ALARCÓN CABRERA, C.: La Letra y el Espíritu de la Ley. Ariel, Barcelona, 1995.
GALINDO, F. (Ed.): Ciencia del Derecho y Tecnologías. Aproximaciones del presente y futuro. Prensas de la Universidad de Zaragoza, LEFIS Series 16, Zaragoza, 2014.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

GARCÍA AMADO, J. A.: Razonamiento jurídico y argumentación: nociones introductorias. Eolas Ediciones, 2013.
HERMIDA DEL LLANO, C.: Los derechos fundamentales en la Unión Europea. Anthropos, Barcelona, 2005.
HERMIDA DEL LLANO, C. (Ed.): La libertad de expresión del juez a la luz de la ética judicial. Dykinson, Madrid, 2024.
HERVADA, J.: ¿Qué es el derecho? La moderna respuesta del realismo jurídico. Una introducción al derecho, Eunsa, Pamplona, 2011.
LLOYD, D.: La idea del derecho. ¿Perversidad represora o necesidad social? Ediciones Jurídicas Olejnik. Santiago de Chile, 2019.
LOSANO, M.: Teoría pura del Derecho. Evolución y puntos cruciales. Ediciones Jurídicas Olejnik, 2017.
LUZZATTI, C. Traducción de Pay Luque Sánchez: El principio de autoridad y la autoridad de los principios: la generalidad en el derecho. Marcial Pons, 2013.
LLANO ALONSO, F.: El Formalismo Jurídico y la Teoría Experiencial del Derecho. Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
MARTÍNEZ MORÁN, N.: Teoría del Derecho. Universitas, Madrid, 2017.
MARTÍNEZ ROLDÁN, L. y FERNÁNDEZ SUÁREZ, J.A.: Curso de teoría del Derecho y metodología jurídica. Ariel, Barcelona,1994.
NOVALES ALQUÉZAR, Mª A.: Cine, derecho y diversidad. Tirant lo blanch, Valencia, 2025.
OLLERO, A.: El Derecho en Teoría. Perplejidades jurídicas para crédulos. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2007.
OLLERO, A., GARCÍA AMADO, J.A., HERMIDA DEL LLANO, C.: Derecho y moral: una relación desnaturalizada, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2012.
PÉREZ LUÑO, A. E., GONZÁLEZ-TABLAS SASTRE, R. Y LLANO ALONSO, F. (Ed).: Trayectorias Contemporáneas de la Filosofía y la Teoría del Derecho. Tebar, Madrid, 2007.
PÉREZ-LUÑO, A. E.: Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica. Tecnos.
PRIETO SANCHÍS, L.: Apuntes de Teoría del Derecho. Trotta, Madrid, 2010 (5ª ed.).
RAZ, J., ALEXY, R. y BULYGIN, E.: Una discusión sobre la Teoría del Derecho. E. Marcial Pons, Barcelona, 2007.
RAZ, J.: Entre la autoridad y la interpretación. Sobre la teoría del Derecho y la razón práctica. Marcial Pons, Madrid, 2014.
RECASENS SICHES, L.: Introducción al Estudio del Derecho. Porrúa, México, 12º edición, 1997.
ROBLES, G.: Teoría del Derecho. Fundamentos de Teoría Comunicacional del Derecho. Volumen I, Aranzadi, Navarra, Primera edición 1998, Segunda edición 2006.
ROBLES, G.: Teoría del derecho. Fundamentos de Teoría Comunicacional del Derecho. Volumen II, Thomson, Civitas, Aranzadi, Navarra, 2015.
ROBLES, G.: Teoría del Derecho. Fundamentos de Teoría Comunicacional del Derecho. Volumen III, Aranzadi, Civitas/Thomson Reuters, Navarra, 2021.
RUIZ MIGUEL, A.: Cuestiones de principios. Entre política y Derecho. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 2020.
SEGURA ORTEGA, M.: Introducción a la Teoría del Derecho. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2022.
SHAPIRO, S. J.: Legalidad. Marcial Pons, Madrid, 2014.

Bibliografía complementaria

Nota: La bibliografía podrá ser ampliada con otras referencias que indique cada profesor para las clases teóricas y/o prácticas.
ALBERT MARQUEZ, M.: ¿.Qué es el Derecho? La ontología jurídica de Adolf Reinach. Centro de Estudios Políticos y Consitucionales, Madrid 2013.
ALBERT MARQUEZ, M.: “La distinción entre ordenamiento-sistema-ámbito en la docencia del derecho”, en: Ordenamiento y Sistema en el Derecho. MEDINA MORALES, D., Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018.
BOBBIO, N. El problema del positivismo jurídico. Fontamara, México D. F. 1991.
HART, H. L. A.: El concepto del Derecho. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1990 (2ªed, reimp.) Traducción de Genaro R. Carrió.
HERMIDA DEL LLANO, C.: La Mutilación Genital Femenina. El declive de los mitos de legitimación. Tirant lo blanch, Valencia, 2017.
HERMIDA DEL LLANO, C.: Justicia racial, derechos y minorías. Tirant lo blanch, Valencia, 2023.
KELSEN, H.: Esencia y valor de la democracia Oviedo, 2006.
KELSEN, H.: Teoría pura del Derecho. UNAM, México, 1986 (5ª ed.).
SALVADOR MARTÍNEZ, Mª Y GARCÍÁ-CUEVAS ROQUE, E.: Ética política e Instituciones Públicas, Dykinson, Madrid, 2025.

IX.-Profesorado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

Nombre y apellidos	JOSÉ ANTONIO SANTOS ARNAIZ
Correo electrónico	joseantonio.santos@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4
Nombre y apellidos	JUAN ANTONIO DELGADO DE LA ROSA
Correo electrónico	juanantonio.delgado@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ARANZAZU NOVALES ALQUÉZAR
Correo electrónico	aranzazu.novales@urjc.es
Departamento	Derecho Público II

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA CRISTINA HERMIDA DEL LLANO
Correo electrónico	cristina.hermida@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	MARTA ALBERT MÁRQUEZ
Correo electrónico	marta.albert@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro, Móstoles
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	MERCEDES GALÁN JUÁREZ
Correo electrónico	mercedes.galan@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6
Nombre y apellidos	SANTIAGO CARRETERO SÁNCHEZ
Correo electrónico	santiago.carretero@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.

Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 19:17 | Hash: 851a3e3c4cf7ca952bc9aaa426abe889.